



SABADO 20 DE JUNIO DE 1889.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Madrid, 13 de junio de 1889.

Anda el tiempo tan revuelto como la política. Anacebo Dios con un sol de justicia que basta a sangre y anzuelo...

Los de la derecha cultivan el distrambo, la dogma y el epilocio; los de la izquierda el alfiler y el pronombre...

Si no se tomara a irreverencia, podría darse por anticuado el discurso...

Desde que Sagasta trajo de Aranjuez el decreto firmado por S. M., dando por terminada la cuarta legislatura...

Enfrente de la numerosa y discordante mayoría de los descontentos...

Esta mañana es la última de los actos y el eco de las opiniones de los distintos grupos que ahora batallan...

FOLLETTIN.

CARTAS A LAS DAMAS.

(NOTICIAS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.) Madrid, 8 de junio de 1889.

agitan los caprichos del viento, ya se truncan las montañas en valles, ya en un vasto yermo...

El deseo de los parciales, estimulado por el acicate del interés, se lanza a tener los puestos...

Muy dispendioso viene siendo el consejo dado por el Sr. Sagasta a la Reina de que desista de la candidatura...

Una jornada final a los asuntos que más íntimamente convienen a esa hermosa abuela...

El Sr. Gobernador General. En el Gobierno General se ha recibido un telegrama del Sr. Secretario...

Revista Mercantil. Azúcar.—Han continuado siendo favorables las noticias de los principales centros consumidores...

Cambios.—El mercado cambial y escasez de papel en plaza, por lo que cotiza...

debió su duda a que la agitación de la Bolsa es cada día mayor y más insostenible.

La cantidad representada por los billetes inutilizados o que no se presenten al ocaño...

Se organiza la carrera de empleados de Ultramar y su Ministerio, que figura unido...

Se prohíben las transferencias, excepto las que se realicen dentro del mismo artículo...

En la Gaceta de Madrid del 12 del actual, que recibimos hoy por la vía de Tampa...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En Matanzas.—12,000 sacos centrifugas, pol. 96, 45, 111 rs. @ 643

En Matanzas.—12,000 sacos centrifugas, pol. 96, 45, 111 rs. @ 643

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...

En el virtud de las facultades conferidas a mi Gobierno por el artículo 21 del Real Decreto...



